

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 369** *EMPORDA GRUP PIZZERIES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPLEX EMPORDA, SOCIEDAD LIMITADA
CAFETERIES SANTA MARGARIDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de enero de 2016, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades con la absorción por EMPORDA GRUP PIZZERIES, S.L. de COMPLEX EMPORDA, S.L. y CAFETERIES SANTA MARGARIDA, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Las sociedades han elaborado y aprobado los respectivos balances de fusión a fecha 31 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roses, 4 de enero de 2016.- El Administrador de Emporda Grup Pizzerias, Sociedad Limitada.- El Administrador de Complex Emporda, Sociedad Limitada.- El Administrador de Cafeterias Santa Margarida, Sociedad Limitada.

ID: A160002336-1